



GECISA S.A.

Por Escritura Complementaria N° 1155, F°3152, del Registro 2130, C.A.B.A., del 16/12/2016, por la cual se modifica el Artículo 3º, el que queda redactado: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administración, intermediación y gerenciamiento de sistemas médico asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales, farmacias y similares; b) Compra, venta, alquiler, importación, exportación de tecnología, prótesis, instrumental y materiales inherentes a las diferentes áreas de la medicina; c) Desarrollo, comercialización, venta y distribución de software de temas relativos o concernientes al objeto social; d) Comercialización de medicamentos genéricos o no en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. e) Organización de congresos, seminarios, cursos y eventos relativos o concernientes al objeto social; f) Representaciones nacionales e internacionales, consignaciones y mandatos, asesoramiento a particulares y/o empresas y/o entidades públicas y/o privada respecto de temas relativos o concernientes a la gestión y administración de servicios y sistemas de salud. g) Financiera: Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas físicas y/o jurídicas constituidas en el país para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra y venta de títulos, bonos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; h) INMOBILIARIA: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 1155 de fecha 16/12/2016 Reg. N° 2130 Maria Constanza Palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2016 N° 97498/16 v. 22/12/2016

Fecha de publicacion: 22/12/2016